

Titulación	Tipo	Curso
Geografía, Medio Ambiente y Planificación Territorial	OB	2

Contacto

Nombre: Ferran Pons Canovas

Correo electrónico: ferran.pons@uab.cat

Equipo docente

José Darío Argüello Rueda

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No es indispensable que los/las estudiantes tengan unos conocimientos previos en Derecho. En los primeros temas se harán referencias básicas al ordenamiento jurídico, a las clases de normas y a jerarquía, al régimen de distribución de competencias entre las diferentes instituciones públicas, a la organización de las administraciones públicas y a la planta judicial.

Para cursar esta asignatura es necesario tener un dominio de catalán y/o español igual o superior al nivel B2.

Objetivos y contextualización

El objetivo de la asignatura es que el estudiante adquiera una serie de competencias básicas sobre el régimen jurídico de la ordenación urbanística y territorial y de la protección del medio ambiente, especialmente desde la vertiente de los instrumentos de planificación puestos al servicio de estas disciplinas. Se trata de que el estudiante tome conciencia de la relevancia de la interrelación e interdependencia de estas funciones públicas, que pueda detectar, definir e interpretar los elementos básicos del marco legal de la planificación territorial, urbanística y ambiental, que analice y utilice la información y el conocimiento de manera crítica, y que pueda transmitir este conocimiento de forma verbal, escrita y gráfica, y utilizando las nuevas tecnologías de comunicación e información.

Con estos fines, el contenido de la asignatura se estructura en cuatro bloques temáticos. En el primero, formado por los Temas 1 a 4, se trata de exponer un planteamiento general sobre el marco jurídico de la planificación urbanística y territorial y de la protección y planificación ambiental así como el tratamiento que se

hace en la Constitución española de 1978 y en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, junto con el estudio de cómo se resuelve la incidencia que la ordenación y la planificación ambiental y territorial tienen en el derecho a la propiedad privada de los afectados por las intervenciones administrativas.

El segundo bloque temático, integrado por Temas 5 y 6, se dedica al estudio más detenido del marco jurídico de la planificación territorial y urbanística. Se expondrá la regulación de los diferentes instrumentos de ordenación territorial y de las figuras de planeamiento urbanístico. En relación con el plan de ordenación urbanística municipal (POUM), se pondrá la atención en la clasificación del suelo y en su régimen urbanístico. También se tratarán aspectos básicos de la elaboración, tramitación y aprobación de las figuras de planeamiento.

El tercer bloque (Temas 7 a 10) ofrecerá una visión general de cuál es el régimen jurídico aplicable a diversos subsectores ambientales que tienen un tratamiento normativo independiente y respecto a los cuales la técnica de la planificación juega un papel relevante: la protección de los espacios naturales, de la biodiversidad y del paisaje; el tratamiento de las aguas continentales; la ordenación de la costa y del litoral y la protección del medio marino; y la protección de la calidad del aire.

En el último bloque de temas (Temas 11 y 12) se estudiarán dos aspectos que son transversales a la planificación urbanística, territorial y ambiental: el impacto de la Directiva de Servicios de la UE en la determinación del modelo territorial y ambiental referido a los usos turísticos, comerciales o recreativos, y cómo se lleva a cabo el derecho de acceso a la información ambiental y el acceso a la justicia urbanística y ambiental.

Resultados de aprendizaje

1. CM29 (Competencia) Presentar trabajos relacionados con el Derecho Administrativo en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales y utilizando el lenguaje adecuado.
2. KM44 (Conocimiento) Reconocer las bases del régimen jurídico en el planeamiento territorial y la planificación urbanística.
3. KM45 (Conocimiento) Describir el circuito administrativo de formulación, tramitación, aprobación, vigencia y gestión de las figuras de planificación urbanística.
4. SM40 (Habilidad) Integrar en un estudio sobre planificación territorial las técnicas de clasificación y calificación urbanística del suelo basada en la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
5. SM40 (Habilidad) Integrar en un estudio sobre planificación territorial las técnicas de clasificación y calificación urbanística del suelo basada en la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

Contenido

Tema 1. Planteamiento general sobre el marco jurídico de la planificación urbanística y territorial

La evolución del derecho urbanístico y territorial. La combinación de tres factores diferenciales, pero interrelacionados. La evolución de las normas paralela a la evolución de las necesidades. El progresivo aumento de la afectación negativa en el Derecho a la propiedad privada de las normas y de las técnicas urbanísticas. La evolución del marco competencial sobre el urbanismo. Los retos y las necesidades actuales del derecho urbanístico y de la ordenación territorial: sostenibilidad, acceso a la vivienda, lucha contra la corrupción, mejora de la gobernanza y la contribución a la mitigación y la adaptación al cambio climático, entre otros.

Tema 2. Planteamiento general sobre el marco jurídico de la protección y de la planificación ambiental

Introducción al Derecho ambiental. El marco internacional de la protección jurídica del medio ambiente. Los tratados, convenios y convenciones más relevantes. La trascendencia de la ONU. La lucha contra el cambio climático: la CMNUCC y el Acuerdo de París de 2015. Evolución del derecho ambiental de la Unión Europea. La estructura institucional europea ambiental. Las directivas y los reglamentos ambientales. Los principios

rectores de la acción ambiental. La financiación de las actuaciones ambientales. El incumplimiento de la normativa ambiental europea: el procedimiento de infracción.

Tema 3. El tratamiento del urbanismo, de la ordenación territorial y del medio ambiente en la Constitución española de 1978 y en el Estatuto de Autonomía de Cataluña

Los derechos y deberes contemplados en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía referidos a la vivienda, a la ordenación territorial y el medio ambiente. La distribución territorial de competencias sobre ordenación del territorio, urbanismo y protección del medio ambiente. La organización administrativa. Las entidades urbanísticas y ambientales colaboradoras de la administración.

Tema 4. La incidencia de la ordenación y de la planificación ambiental y territorial en el derecho a la propiedad privada

Planteamiento general sobre las actuaciones públicas territoriales y ambientales que inciden negativamente en el derecho a la propiedad privada. La configuración constitucional del derecho a la propiedad y de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas. La función social de la propiedad privada y las actuaciones delimitadoras no sujetas a indemnización o compensación. Las actuaciones públicas que requieren la utilización de la expropiación forzosa. Los daños patrimoniales que pueden ser indemnizados en el marco de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas.

Tema 5. El marco jurídico de la planificación territorial

La configuración y los principios de la ordenación del territorio. Los instrumentos de ordenación territorial. El plan territorial general. Los planes territoriales parciales. Los planes territoriales sectoriales. Los planes directores territoriales.

Tema 6. El marco jurídico de la planificación urbanística

Los principios generales de la actuación urbanística. Las figuras de planeamiento urbanístico y sus principios de articulación. El planeamiento urbanístico general. Los planes directores urbanísticos. El plan de ordenación urbanística municipal. Concepto y fines. La clasificación del suelo. El planeamiento urbanístico derivado.

Tema 7. La planificación de los espacios naturales protegidos. La protección de la biodiversidad y del paisaje

Consideraciones generales y características. Definición de espacio natural protegido y categorías. La declaración de espacios naturales. El sistema de espacios protegidos de Cataluña. Ordenación, planificación y gestión específica de los espacios protegidos. Los planes de protección del medio natural y del paisaje. La protección de la flora y fauna salvaje. Los planes de recuperación y de conservación de la fauna y flora amenazadas.

Tema 8. La planificación de las aguas continentales

Consideraciones generales sobre las aguas continentales. Los aspectos interesantes que concurren. Clases de masas de agua. Ámbitos de gestión administrativa de las aguas continentales. Los objetivos de la Directiva marco del agua. Los usos del agua. El abastecimiento de agua. El sistema o red de saneamiento. La planificación hidrológica. El Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña.

Tema 9. La planificación de lacosta, del litoral y del medio marino

El litoral y la costa: espacios frágiles susceptibles de múltiples usos. La configuración y delimitación de los bienes que forman el dominio público marítimo-terrestre (DPMT). Utilización y protección del DPMT. Las servidumbres que gravan los terrenos privados colindantes con el dominio público costero. Los planes directores urbanísticos del litoral catalán. La protección y ordenación del medio marino: las estrategias marinas de las diversas demarcaciones y los planes de ordenación del medio marino.

Tema 10. La planificación en la protección de la calidad del aire

Los efectos adversos muy significativos de la contaminación atmosférica para la salud humana y el medio ambiente. Las actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera y la relación de contaminantes atmosféricos. Las actuaciones que conforman la estrategia por la calidad del aire. El Plan de actuación para la mejora de la calidad del aire Horizonte 2027 (PAMQA). Las zonas de bajas emisiones.

Tema 11. La ordenación y planificación de los usos y la Directiva 2006/123 / CE, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva Bolkestein)

Los objetivos de la Directiva Bolkestein. La libertad de implantación y ejercicio de las actividades de servicios contrapuesta a necesidades referidas a la protección del medio ambiente y del entorno urbano. Las restricciones cuantitativas y/o territoriales en la implantación de actividades de servicios. Finalidades y tipos de restricciones. Requisitos. El papel del planeamiento urbanístico en el establecimiento de estas restricciones.

Tema 12. El acceso a la información ambiental y a la justicia urbanística y ambiental

El derecho a la consulta de los planes urbanísticos (remisión al Tema 6). Las finalidades del derecho a acceder a la información ambiental en poder de las administraciones públicas. Concepto y alcance de información ambiental. Difusión o suministro activo y pasivo de información ambiental. El acceso a la justicia urbanística y ambiental: la acción popular.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Explicaciones del temario	23	0,92	KM44, KM44
Presentación del material	23	0,92	KM44, KM45, KM44
Tipo: Supervisadas			
Preparación de las pruebas y trabajos	25	1	CM29, KM44, KM45, SM40, CM29
Tipo: Autónomas			
Estudio para las pruebas	35	1,4	KM44, SM40, KM44
Lecturas de libros, artículos y de otros materiales	20	0,8	KM44, KM45, SM40, KM44
Realización de ejercicios y prácticas	20	0,8	CM29, KM45, CM29

Para desarrollar las actividades de aprendizaje se utiliza una combinación de clase magistral, estudio de casos y enfoque práctico y dinámico, y se persigue un clima en el que esté presente una actitud activa de los estudiantes, captando su atención e interés ya la vez que estén atentos, concentrados y puedan participar. Para cada tema que forma el contenido de la asignatura se elabora un listado de "cuestiones clave", que deben ayudar a los estudiantes a detectar los aspectos básicos y más importantes de cada tema, y a la vez serán útiles para poder estudiar y detectar posibles preguntas del examen. Este listado se cuelga en el campus virtual y también la versión escrita se entrega en clase cada uno de los estudiantes en la sesión en que se empieza el tema, a fin de que las lean. Y cuando se acaba de impartir la docencia del tema los estudiantes deben volver a leer las cuestiones clave, y deben ser capaces de poder responder mentalmente al mayor número posible de cuestiones. Si lo pueden hacer significa que durante las sesiones han aprovechado el tiempo y han aprendido los aspectos clave de cada tema.

La estructuración de los temas y de la docencia también es un aspecto fundamental. De cada tema se hace un esquema o guión de los aspectos que se tratarán, guión que también se pone a disposición de los estudiantes, tanto a través del campus virtual como de hojas escritas que se les entrega a clase.

Se utiliza el ordenador del aula para proyectar todo el material que sirve de instrumento de la docencia: esquemas, preceptos normativos, extractos de sentencias, noticias, imágenes, etc. En el campus virtual se cuelga mucho material docente a disposición de los estudiantes: esquemas, disposiciones, sentencias, material elaborado por las propias administraciones públicas y otras instituciones, etc. Cuando en la bibliografía, se anima a los estudiantes a que utilicen algún manual; por eso en la guía docente y el programa de cada asignatura se recomiendan dos o tres.

Como aspecto innovador, algunos de los trabajos evaluables deben elaborarse en clase, para evitar el uso de herramientas de IA.

Cuando corresponda, el profesor destinará unos quince minutos de alguna clase para permitir que los/las estudiantes puedan responder las encuestas de evaluación de la actuación docente y de evaluación de la asignatura.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejercicios y trabajos	30 %	0	0	CM29
Examen final	35 %	2	0,08	KM44, KM45, SM40
Examen parcial	35 %	2	0,08	KM44, KM45, SM40

1. En esta asignatura, no se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) en ninguna de sus fases. Cualquier trabajo que incluya fragmentos generados con IA será considerado una falta de honestidad académica y podrá conllevar una penalización parcial o total en la calificación de la actividad, o sanciones mayores en casos graves.

2. No se podrá salir de clase antes de su finalización, salvo que concurra una causa justificada de fuerza mayor (coger un transporte público no se considera como tal).

3. Periódicamente, los/las estudiantes realizarán trabajos, ejercicios y / o prácticas sobre los temas objeto de estudio y se entregarán al profesor en la fecha fijada. La nota de los trabajos evaluables equivale a un 30% de la nota final (3 puntos sobre 10). Para calcular estos tres puntos tendrá en cuenta su intervención en clase del alumnado durante el comentario de los trabajos evaluables. Como ya se ha apuntado, PARA REALIZAR ESTOS TRABAJOS NO SE PODRAN UTILIZAR HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (p.e. ChatGPT).

Estos trabajos NO SERÁN RECUPERABLES, es decir, no habrá la posibilidad de que, para superar la nota de los exámenes, los estudiantes realicen algún trabajo o ejercicio. Para sumar las notas de los trabajos a la nota

de los exámenes, ésta deberá ser igual o superior a 3,5 (sobre los 7 puntos de los exámenes). Pero aunque se llegue a esta nota, no se hará la suma si existe una clara disparidad entre las notas de ambos parciales [p.e. 2,22 del primer parcial (sobre 3,5) y 1,17 del segundo parcial (sobre 3,5) y viceversa].

4. Los/las estudiantes realizarán un examen parcial tipo test correspondiente a la mitad del temario, de carácter liberatorio, en la fecha que sea fijada en las primeras semanas de clase, equivalente a un 35% de la nota final (3,5 puntos sobre 10). En caso de suspender este examen parcial, el estudiante deberá examinarse de la materia el día del examen del segundo parcial, sin que se guarden las notas obtenidas en el primer examen del primer parcial.

La otra mitad del temario será objeto de un segundo parcial, equivalente a un 35% de la nota final (3,5 puntos sobre 10). Se hará media entre las notas del primer y del segundo parcial, excepto cuando una de estas notas esté descompensada [p.e. 2,22 del primer parcial (sobre 3,5) y 1,17 del segundo parcial (sobre 3,5) o viceversa].

¡ATENCIÓN! Dependiendo del día en que se realice el examen del primer parcial (y por lo tanto, del reparto del temario en las sesiones), la distribución de los 7 puntos podrá ser la siguiente: 3 puntos sobre 10 en el primer parcial y 4 puntos sobre 10 en el segundo parcial.

5. También se tendrá en cuenta en la evaluación la actitud de cada estudiante en clase. El profesor "pondrá" puntos negativos a los respectivos estudiantes que incurran, de forma reiterada, en alguna o algunas de las siguientes actitudes o actuaciones: llegar tarde a clase o salir antes de su finalización; hablar con otros compañeros/as durante la sesión; no estar atento a las explicaciones (p.e. estar más pendiente de contenidos del ordenador portátil no relacionados con las sesiones); no hacer caso a la prohibición de tener el teléfono móvil sobre la mesa y de utilizarlo, etc. Cada punto negativo equivaldrá a - 0,25 puntos negativos sobre 10.

6. La nota final resultará de sumar la nota de los ejercicios y trabajos evaluables a las notas de los exámenes, y de restar los puntos negativos que el profesor haya puesto a los/las estudiantes que hayan tenido una actitud inadecuada en las clases, de acuerdo con lo previsto en el punto 5.

7. Solo podrán presentarse al examen de recuperación los/las estudiantes que hayan obtenido una nota final igual o superior a 3 puntos (sobre 10). Como se ha apuntado con anterioridad, los trabajos, ejercicios o prácticas evaluables no son recuperables.

Aquellos actos de evaluación en los que haya habido irregularidades no son recuperables.

8. En el momento de realización de cada actividad de evaluación, el profesor informará al alumnado del procedimiento y fecha de las calificaciones.

9. El/la estudiante recibirá la calificación de "No evaluable" siempre que no haya realizado más del 30 % de las actividades de evaluación.

En caso de que las pruebas no se puedan hacer presencialmente, se adaptará su formato (sin alterar su ponderación) a las posibilidades que ofrecen las herramientas virtuales de la UAB. Los deberes, actividades y participación en clase se realizarán a través de Teams. El profesor velará para asegurar el acceso del estudiantado a este recurso.

Cuadro resumen de las actividades evaluables

1r. Examen parcial: 35% de la nota

2º. Examen parcial: 35% de la nota

Trabajos evaluables: 30% de la nota

Puntos negativos: cada punto restará 0,25 sobre la nota final

Plagio

La copia o plagio de material, tanto en el caso de trabajos como en el caso de los exámenes, constituyen una falta que será sancionada con un cero en la actividad. En caso de reincidencia se suspenderá toda la

asignatura.

Recordemos que se considera "copia" un trabajo que reproduce todo o gran parte del trabajo de otro/a compañero/a. "Plagio" es el hecho de presentar todo o parte de un texto de un autor como propio, sin citar las fuentes, sean en papel o en formato digital. Ver documentación de la UAB sobre "plagio" en: http://wuster.uab.es/web_argumenta_obert/unit_20/sot_2_01.html.

Y en caso de que el estudiante lleve a cabo cualquier tipo de irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un determinado acto de evaluación, este será calificado con 0, independientemente del proceso disciplinario que pueda derivarse de ello. En caso de que se verifiquen varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA

Los/las estudiantes que opten por realizar la evaluación única seguirán el siguiente sistema:

- Deberán superar un examen, que se realizará el mismo día que el examen final de la asignatura. Este examen será tipo test, y valdrá 7 puntos (sobre 10).
- Deberán entregar los trabajos evaluables que serán determinados por el profesor a principio de curso. La entrega deberá realizarse el día del examen. Estos trabajos valdrán 3 puntos (sobre 10).

Bibliografía

REFERENCIAS DOCTRINALES Y SITIOS WEBS GENERALES

Bibliografía más relevante

ALONSO TIMÓN, A.J.(2018): *Introducción al Derecho Urbanístico*, Tirant lo blanch, Valencia.

ALLENDE LANDA, J. (2000): *Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad*, Bilbao.

ALONSO GARCÍA, E. y LOZANO CUTANDA, B. (Dir.).(2006): *Diccionario de Derecho Ambiental*, Iustel, Madrid.

CAMPINS ERITJA, M. *et al.* (2011): *Environmental Law in Spain*, Kluwer Law.

CASADO CASADO, L. i FUENTES i GASÓ, J.R.(2008): *Medi ambient i ens locals*, Cedecs, Barcelona.

DE GATTA SÁNCHEZ, D.(2012): *Sistema jurídico-administrativo de protección del medio ambiente*, Ratio Legis.

ESTEVE PARDO, J.(2008): *Derecho de Medio Ambiente*, Marcial Pons.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R.(2001): *Estudios de Derecho Ambiental y Urbanismo*, Pamplona.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R. (2017): *Manual de Derecho Urbanístico*, Civitas Thomson Reuters, Cizur Menor.

GIFREU i FONT, J. (2012): *L'ordenació urbanística a Catalunya*, Marcial Pons, Madrid.

LASAGABASTER HERRATE, I. (2004): *Derecho ambiental. Parte especial*, IVAP, Oñati.

LÓPEZ RAMÓN, F.i ESCARTÍN, V. (DIRS.)(2013): *Bienes públicos, urbanismo y medio ambiente*, Marcial Pons, Madrid.

LÓPEZ RAMÓN, F.(2018): *Manual de Derecho Ambiental y Urbanístico*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.

LOZANO CUTANDA, B. (Dir.)(2014), *Tratado de Derecho Ambiental*, CEF, Madrid, 2014.

LOZANO CUTANDA, B., y ALLI TURRILLAS, J-C.(2020): **Administración y Legislación Ambiental**, Dykinson, Madrid.

Martín Mateo, R., *Tratado de Derecho Ambiental*, Trivium, Madrid, 4 Vols.

MARTÍN MATEO, R., *Manual de Derecho Ambiental*, Aranzadi, Navarra, 2003.

ORTEGA ÁLVAREZ, L., ALONSO GARCÍA, C. y VICENTE MARTÍNEZ, R.D. (2013): *Tratado de Derecho Ambiental*, Tirant lo blanch, Valencia.

ponce solé, j. (Dir.) (2019): *El derecho, la ciudad y la vivienda en la nueva concepción del desarrollo urbano*, Atelier, Barcelona.

RIVERO YSERN, J.L.(2018): *Manual básico de Derecho Urbanístico*, Tecnos, Madrid.

RUIZ-RICO RUIZ, G. et al. (2008): *Derecho Ambiental*, Tirant lo blanch, Valencia.

TRAYTER JIMÉNEZ, J.M. (2021): **Derecho urbanístico de Cataluña**, Atelier, Barcelona.

TRAYTER JIMÉNEZ, J.M. (Dir.)(2017): *El desenvolupament de l'autogovern en matèria de territori, paisatge, litoral i urbanisme*, Institut d'Estudis de l'Autogovern, Barcelona, pp. 55-91.

REFERENCIAS DOCTRINALES Y SITIOS WEB POR TEMAS

Tema 1. Plantejament general sobre el tractament jurídic de la planificació urbanística i territorial

ALCARAZ RAMOS, M. (Dir)(2007): *El Estado de Derecho frente a la corrupción urbanística*, La Ley, Madrid.

ALONSO TIMÓN, A.J.(2018): *Introducción al Derecho Urbanístico*, Tirant lo blanch, Valencia.

ALLENDE LANDA, J. (2000): *Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad*, Bilbao.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R.(2001): *Estudios de Derecho Ambiental y Urbanismo*, Pamplona.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R. (2017): *Manual de Derecho Urbanístico*, Civitas Thomson Reuters, Cizur Menor.

GIFREU i FONT, J. (2012): *L'ordenació urbanística a Catalunya*, Marcial Pons, Madrid.

LÓPEZ RAMÓN, F.(2018): *Manual de Derecho Ambiental y Urbanístico*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.

RIVERO YSERN, J.L.(2018): *Manual básico de Derecho Urbanístico*, Tecnos, Madrid.

trayter Jiménez, j.m. (2017): *Derecho urbanístico de Cataluña*, Atelier, Barcelona.

trayter Jiménez, j.m. (Dir.)(2017): *El desenvolupament de l'autogovern en matèria de territori, paisatge, litoral i urbanisme*, Institut d'Estudis de l'Autogovern, Barcelona, pp. 55-91.

Tema 2. Plantejament general sobre el tractament jurídic de la protecció i de la planificació ambiental

Alonso García, E. (1993): *El Derecho Ambiental de la Comunidad Europea*, 2 vol. Civitas, Madrid.

borràs pentinat, s. (Dir.) (2013): *Retos y Realidades de la Adaptación al Cambio Climático. Perspectivas Técnico-Jurídicas*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor.

BORRÀS PENTINAT, S.(2014): *Los regímenes internacionales de protección del medio ambiente*, Tirant lo blanch, Valencia.

GARCÍA URETA, A.(2006): *Estudios de Derecho Ambiental Europeo*, Pamplona.

HINOJO ROJAS, M. Y GARCÍA GARCÍA-REVILLA, M.(2016): *La protección del medio ambiente en el derecho internacional y en el derecho de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid.

KRAMER, L. (1999): *Derecho Ambiental y Tratado de la Comunidad Europea*, Marcial Pons, Madrid.

JUSTE RUIZ, J.(2014): *La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, Valencia.

SALINAS ALCEGA, S.(2014): *El cambio climático: entre cooperación y conflicto. Propuesta desde el derecho internacional*, Thomson Reuters/Aranzadi, Cizur Menor.

Sarasibar Iriarte, M. (2006): *Régimen Jurídico del Cambio Climático*, Lex Nova, Valladolid.

VERCHER NOGUERA, A. (Dir.)(2008): *Derecho Europeo Medioambiental: la protección del medio ambiente en la Unión Europea. Aspectos críticos*, Madrid.

www.ramsar.org Convenció Ramsar

http://www6.gencat.net/a21cat/ds_almon/local.htm Agenda 21 local de Catalunya

http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost/instrumentos.htm Centre d'Informació de Nacions Unides sobre Dret del Medi Ambient

<http://www.ipcc.ch> Grup Intergovernmental d'Experts sobre el Canvi Climàtic

http://unfccc.int/portal_espanol/items/3093.php Convenció Marc de les Nacions Unides sobre Canvi Climàtic

<http://www20.gencat.cat/portal/site/canviclimatic> Web del Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya

<http://www.pnuma.org/> Programa de les Nacions Unides sobre el Medi Ambient

<http://www.c3e.ihcantabria.com> Visor geo-web sobre el canvi climàtic a Espanya

<https://www.cites.org/esp> Convenció sobre el comerç internacional d'espècies de fauna i flora amenaçades

http://europa.eu/legislation_summaries/environment/index_es.htm Síntesi de la legislació europea sobre medi ambient

http://ec.europa.eu/environment/index_es.htm Portal de la Comissió de la UE sobre notícies en matèria de medi ambient

<http://www.eea.europa.eu/es> Portal de l'Agència Europea de Medi Ambient (AEMA)

<https://petiport.secure.europarl.europa.eu/petitions/es/show-petitions> Peticions presentades davant la Comissió de Peticions del Parlament Europeu

Tema 3. El tractament de l'urbanisme, de l'ordenació territorial i del medi ambient en la Constitució espanyola de 1978 i en l'Estatut d'Autonomia de Catalunya

CANOSA USERA, R.(2000): *Constitución y medio ambiente*, Madrid.

CASADO, L., FUENTES, J.R., JARIA, J. y PALLARÉS, A.(2010): *La externalización de las funciones de control e inspección en materia de protección del medio ambiente*, Atelier, Barcelona.

EMBED IRUJO, A., *El derecho a un medio ambiente adecuado*, Madrid, 2008.

Esteve Pardo, J. (Coord.), *Derecho del medio ambiente y Administración Local*, Civitas, Madrid, 1996.

PONT CASTEJÓN, I.(2005): "Un nuevo reto en materia competencial: Estado y Comunidades Autónomas ante las exigencias del Protocolo de Kyoto", a *Los retos de la aplicación del protocolo de Kyoto en España y Canadá*, Mar Campins Eritja (Coord.).

RUIZ-RICO RUIZ, G.(2001): *El Derecho constitucional al medio ambiente*, Valencia.

Tema 4. La incidència de la ordenació i de la planificació ambiental i territorial en el dret a la propietat privada

PONS CÀNOVAS, F. (2004): ***La incidencia de las intervenciones administrativas en el Derecho de propiedad. Perspectivas actuales***, Marcial Pons, Madrid.

PONS CÀNOVAS, F. (2006): "Intervención pública en la actividad privada para la protección ambiental. Limitaciones a los derechos de propiedad y de libertad de empresa", a *Diccionario de Derecho Ambiental*, Enrique Alonso García y Blanca Lozano Cutanda (Directors), Iustel, Madrid, pp. 778 a 789.

Tema 5. El marc jurídic de la planificació territorial

LÓPEZ RAMÓN, F.(1995): *Estudios jurídicos sobre ordenación del territorio*, Aranzadi, Pamplona.

Tema 6. El marc jurídic de la planificació urbanística

ALONSO TIMÓN, A.J.(2018): *Introducción al Derecho Urbanístico*, Tirant lo blanch, Valencia.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R.(2001): *Estudios de Derecho Ambiental y Urbanismo*, Pamplona.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R. (2017): *Manual de Derecho Urbanístico*, Civitas Thomson Reuters, Cizur Menor.

GIFREU i FONT, J. (2012): *L'ordenació urbanística a Catalunya*, Marcial Pons, Madrid.

LÓPEZ RAMÓN, F.(2018): *Manual de Derecho Ambiental y Urbanístico*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.

RIVERO YSERN, J.L.(2018): *Manual básico de Derecho Urbanístico*, Tecnos, Madrid.

trayter Jiménez, j.m. (2017): *Derecho urbanístico de Cataluña, Atelier, Barcelona*.

Registre de planejament urbanístic de Catalunya

<http://tes.gencat.cat/rpucportal/AppJava/cercaExpedient.do?reqCode=loadSenseCriteris>

Tema 7. La planificació dels espais naturals protegits

ALLI TURRILLAS, J.C. (2008): *La protección jurídica de la biodiversidad*, Montecorvo.

BARRENA MEDINA, A.M. (2014): *La Protección in situ de las Especies Silvestres*, Thomson Reuters/Aranzadi, Cizur Menor.

DE ROJAS MARTÍNEZ-PARETS, F.(2006): *Los espacios naturales protegidos*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor.

GARCÍA URETA, A.(2010): ***Derecho Europeo de la Biodiversidad. Aves silvestres, hábitats y especies de flora y fauna***, Iustel, Madrid.

JIMÉNEZ JAÉN, A.(2000): *El régimen jurídico de los espacios naturales protegidos*, MacGraw Hill, Madrid.

LAGUNA DE PAZ, J.C., ***Libertad y propiedad en el derecho de caza***, Marcial Pons, Madrid, 1997.

LÓPEZ RAMÓN, F. (coord.)(1995): *Régimen jurídico de los espacios naturales protegidos*, Zaragoza.

- NIETO GARRIDO, E., *La protección de la fauna salvaje en el ordenamiento jurídico español*, Lex Nova, Valladolid, 2000.

- REQUEJO CONDE, C., *La protección penal de la Fauna. Especial consideración del delito de maltrato de los animales*. Comares, Sevilla, 2010.

<http://www.cbd.int/> Convenio sobre diversidad biológica

<http://agricultura.gencat.cat/ca/ambits/medi-natural/fauna-flora-animals-companyia/> Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural . Fauna, flora i animals de companyia

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/> Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Conservación de especies silvestres

<http://www.fauna-iberica.mncn.csic.es> Proyecto fauna ibérica

http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/intro/index_en.htm Web de biodiversidad de la UE

Tema 8. La planificació de les aigües continentals

ALDOMÀ, I. (2012): *La batalla per l'aigua*, Pagès editors, Lleida.

AAVV (2014): *Aproximació a les problemàtiques de la gestió de l'aigua a Catalunya*, Agbar Fundació, Barcelona.

CASADO CASADO, L. (2004): *Los vertidos en aguas continentales. Las técnicas de intervención administrativa*, Editorial Comares, Granada.

CASADO CASADO, L.(2005): *La regulación de los vertidos en aguas continentales en el Derecho Comunitario*, Cedecs, Barcelona.

EMBID IRUJO, A. (Dir.) (1994): *La calidad de las aguas* (Dir.), Civitas, Madrid.

PONT CASTEJÓN, I.(2004): "El procedimiento administrativo de autorización de vertidos a aguas continentales ante el reto de una Administración hidráulica eficaz", a *Revista Aranzadi de derecho ambiental*, núm. 5, pp. 15 a 36.

SANZ RUBIALES, I.(1997): *Los vertidos en aguas subterráneas. Su régimen jurídico*, Marcial Pons, Madrid.

<http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca/> Agència catalana de l'aigua

<http://hispagua.cedex.es> Web del Sistema Espanyol d'informació sobre l'aigua del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas

www.iagua.es Web sobre el sector del agua

<http://water.europa.eu/> Web sobre el sistema d'informació d'aigua d'Europa

<http://infoagua.net> Portal de l'aigua

Tema 9. La planificació de la costa i del litoral i la protecció del medi marí

AGUIRRE i FONT, J.M. (2007): *L'ordenació del litoral català: Els plans directors urbanístics del sistema costaner*, Atelier, Barcelona.

Aguirre i font, j.m. (2014): *El régimen jurídico del litoral catalán. Especial referencia a la reforma de la Ley de Costas operada por la Ley 2/2013 y al nuevo Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014*, Atelier, Barcelona.

ARIZA, E., PONS CÀNOVAS, F. i BRETON, F. (2016): "Is socio-ecological culture really being taken into account to manage conflicts in the coastal zone ? Inputs from the Spanish mediterranean beaches", *Ocean & Coastal Management*, núm. 134, pp. 183-193.

carro fernández-valmayor, j.l., ferreira fernández, j. y Nogueira López, a (Coords.) (2014): *La nueva regulación de las costas*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid.

Menéndez Rexach, a. (2014): "La nueva regulación de las costas: un giro hacia el dominio privado marítimo-terrestre", en *La nueva regulación de las costas*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, pp. 13 a 55.

- (2015a): "La Ley de Costas de 1988: aspectos clave de su génesis, aplicación y reforma", en *El litoral de Andalucía: norma y naturaleza*, rodríguez vidal, j. y Núñez lozano, m.c. (Eds.), Servicio de publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, pp. 173-193.

- (2015b): "Definición legal de la ribera del mar: las novedades del Reglamentode Costas", en *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, núm. 295, pp. 17-44.

- (2016): "¿Es conforme al derecho europeo la prórroga de las concesiones de costas?", en *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, núm. 309, pp. 131-157.

Núñez lozano, m.c. (2013): *La reforma de la Ley de Costas de 2013*, Tirant lo blanch, Valencia.

- (2016): *Estudios jurídicos sobre el litoral*, Tirant lo blanch, Valencia.

Pérez Gálvez, j.f. (Dir.)(2013): *Costas y urbanismo. El litoral tras la Ley 2/2013, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley de Costas*, La Ley/El Consultor, Madrid.

- (2014): *El nuevo derecho de costas*, La Ley/El Consultor/Bosch, Barcelona.

Pons cànovas, f. (2015): *El nuevo régimen jurídico de las costas. ¿Contribuirá de forma eficaz a la protección y al uso sostenible del litoral?*, Thomson Reuters/Aranzadi, Cizur Menor.

- (2017): "El fallido hotel de El Algarrobo: crónica jurídica del despropósito", *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, num. 312, pp. 17-68.

- (2018): "Análisis sobre la contribución de la determinación de los bienes de dominio público marítimo-terrestre a la capacidad de adaptación de la costa a los impactos del cambio climático", en *Homenaje al Profesor Ángel Menéndez Rexach*, Vol. II, Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid (Dir.), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, pp. 461-497.

- (2019): "Resiliencia de la costa a los impactos del cambio climático después de la reforma de la normativa costera", *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, núm. 329, mayo-abril, pp. 125-182.

- (2022a): "El nuevo régimen de la prórroga extraordinaria de las concesiones de dominio público marítimo-terrestre", *Revista de Administración Pública*, núm. 219, pp. 107-136.

- (2022b): «La adaptación de la costa al cambio climático tras la Ley de cambio climático y la modificación del Reglamento General de Costas», en *Revista de Investigación Marina*, 28 (2), pp. 91-92.

- (2023a): «La modificación de los criterios para determinar la zona marítimo-terrestre y las dunas realizada por el Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto», *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, núm. 361, pp. 119-172.

- (2023b): "El Plan de Ordenación de la Demarcación Levantino-Balear" a *Planificación del espacio marítimo*, Ángel Menéndez Rexach i Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero (Dirs.), RDU Editores, Madrid, pp. 437-490.

Tema 10. La planificació en la protecció de la qualitat de l'aire

BENSUSAN MARTÍN, M.P.(2014): *Regulación jurídico-administrativa de la contaminación atmosférica*, Thomson Reuters/Aranzadi, Cizur Menor.

LOPERENA ROTA, D. (Dir.)(2010): *La calidad del aire y la protección de la atmósfera*, Aranzadi, Cizur Menor.

PÉREZ GABALDÓN, M. (2013): *La gestión intergubernamental de la política de cambio climático en España*, Aranzadi.

SARASÍBAR IRIARTE, M.(2007): *Régimen jurídico del cambio climático*.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, I. (Dir)(2014): *La negociación de emisiones GEI en los mercados de carbono: régimen y regulación*, Cizur Menor, Aranzadi.

VILLAVICENCIO CALZADILLA, P. (coord.)(2013): *Retos y realidades de la adaptación al cambio climático: perspectivas técnico-jurídicas*, Cizur Menor, Aranzadi.

Tema 11. L'ordenació i planificació dels usos i la Directiva 2006/123/CE, del 12 de desembre, relativa als serveis en el mercat interior (Directiva Bolkestein)

ARAGUÀS GALCERÀ, Irene (2024): "Urbanisme i habitatges d'ús turístic: un equilibri impossible ?", PaperClip 8, Institut d'Estudis de l'Autogovern, Barcelona.

ARANA GARCÍA, E. (2018): "La intervención local en las viviendas de uso turístico a través de la zonificación urbanística: requisitos y consecuencias", en *Homenaje al Profesor Ángel Menéndez Rexach*, Vol. II, Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid (Dir.), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, pp. 665-691.

BLASCO ESTEVE, A. (2010): "La planificación territorial de las zonas turísticas en España", *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, núm. 262, diciembre, pp. 17-69.

CASADO CASADO, L., FUENTES i GASÓ, J.R. y GIFREU FONT, J. (Dirs.)(2013): *Prestación de Servicios, Administraciones Públicas y Derecho Administrativo. Especial referencia al Derecho Ambiental*, Tirant lo Blanch, Valencia.

CASADO CASADO, L. (2013): "Excepciones al marco normativo de la libre prestación de servicios. La protección del medio ambiente como razón imperiosa de interés general", en *Prestación de Servicios, Administraciones Públicas y Derecho Administrativo. Especial referencia al Derecho Ambiental*, CASADO CASADO, L., FUENTES i GASÓ, J.R. y GIFREU FONT, J. (Dirs.), Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 283-349.

LÓPEZ PÉREZ, F. (2009): *El impacto de la Directiva de Servicios sobre el urbanismo comercial*, Atelier, Barcelona.

NOGUERA DE LA MUELA, B. (2013): "Las repercusiones de la Directiva de Servicios en la implantación de los equipamientos comerciales. El nuevo régimen previsto en Cataluña tras la Ley 9/2011, de 29 de diciembre, de promoción de la actividad económica", en *Prestación de Servicios, Administraciones Públicas y Derecho Administrativo. Especial referencia al Derecho Ambiental*, CASADO CASADO, L., FUENTES i GASÓ, J.R. y GIFREU FONT, J. (Dirs.), Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 253-280.

PÉREZ FERNÁNDEZ, J.M. (2012): "La Directiva de Servicios y su Impacto en la Ordenación del Gran Equipamiento Comercial", en *La Termita Bolkestein. Mercado único vs. derechos ciudadanos*, NOGUEIRA LÓPEZ, A. (Dir.), Thomson Reuters/Civitas, Cizur Menor, pp. 325-368.

PERNAS GARCÍA, J.J. (2012): "El efecto desregulador de la Directiva de servicios y su incidencia en la ordenación administrativa ambiental", en *La Termita Bolkestein. Mercado único vs. derechos ciudadanos*, NOGUEIRA LÓPEZ, A. (Dir.), Thomson Reuters/Civitas, Cizur Menor, pp. 271-323.

SANZ LARRUGA, J., GARCÍA PÉREZ, M. y PERNAS GARCÍA, J.J. (Dirs.)(2013): *Libre mercado y protección ambiental: intervención y orientación ambiental de las actividades económicas*, INAP, Madrid.

VILLAREJO GALENDE, H. (2008): *Equipamientos comerciales. Entre el urbanismo y la planificación comercial*, Editorial Comares, Granada.

Tema 12. La participació ciutadana, la publicació del planejament i l'accés a la informació ambiental i territorial

LOCATELLI GUTIÉRREZ, M.F.(2014): "Derecho de acceso a la información ambiental y protección de datos personales: ponderación de intereses", *Revista Aranzadi de Derecho Ambiental*, núm. 27, enero-abril, pp. 251 a 290.

- PIGRAU SOLÉ, A. (Dir.)(2008): *Acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente: diez años del Convenio de Aarhus*, Atelier, Barcelona.

- RAZQUIN LIZARRAGA, J.(2007): *Información, participación y justicia en materia de medio ambiente*, Aranzadi, Pamplona.

Software

7-Zip

Adobe Acrobat Reader DC

Google Chrome

Microsoft Edge

Microsoft Office

Mozilla Firefox

VLC media player

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	1	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto